

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, /5 de noviembre de 1984.-

Visto el presente expediente caratulado:

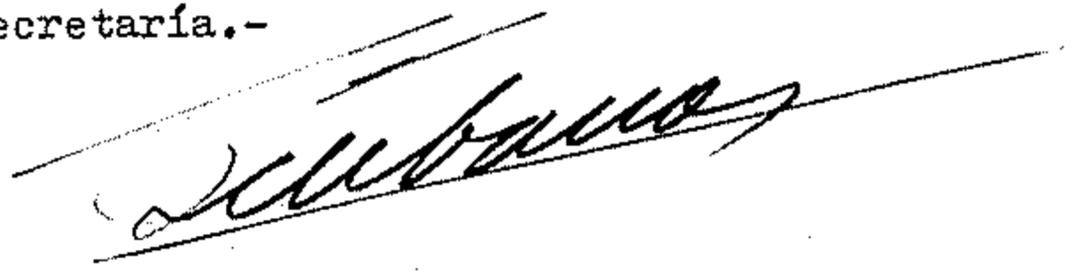
"ZAGAGLIA, Eduardo s/ licencia Art. 23 R.L.J.N -Acordada N° 34/77", y teniendo en cuenta lo informado por el Servicio de Reconocimientos Médicos con fecha 6 de noviembre pasado, por el que recomienda prorrogar la licencia médica del Auxiliar Principal/ (P.O.M), señor Eduardo Zagaglia, agente de la Intendencia del// Palacio de Justicia de la Nación, desde el día 2 de noviembre// de 1984 y hasta el 2 de marzo de 1985, y lo dispuesto por Resolución N° 363(bis)/84 S.S.A.,

SE RESUELVE:

1º) Prorrogar la licencia con goce de haberes del// Auxiliar Principal (P.O.M), señor EDUARDO ZAGAGLIA, agente de// la Intendencia del Palacio de Justicia de la Nación, desde el// 2 de noviembre de 1984 y hasta el 2 de marzo de 1985, de acuerdo a lo previsto por el art. 23, inc. a) del régimen previsto.-

2º) Regístrese, hágase saber a la Secretaría de Superintendencia Judicial y a la Subsecretaría de Administración, y resérvese en Secretaría.-

a.me.-



JUAN ESCRIBANO  
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION